

PANORAMA | Sanidad

Alerta alimentaria por presencia de listeria en un lote de fuet ibérico Sierra Nevada

La Junta ordena retirar el lote 260521 y recomienda no consumirlo y devolverlo al establecimiento donde fue adquirido

Redacción/Priego Digital

Lunes 27 de julio de 2026 - 13:35



La Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía ha activado una alerta alimentaria tras detectar la presencia de *Listeria monocytogenes* en un lote de fuet ibérico de la marca Cárnicas Sierra Nevada, elaborado por una empresa de Granada.

El producto afectado corresponde al lote 260521, con fecha de consumo preferente del 21 de noviembre de 2026, según la información difundida por el Servicio Andaluz de Salud.

El producto afectado corresponde al lote 260521, con fecha de consumo preferente del 21 de noviembre de 2026, según la información difundida por el Servicio Andaluz de Salud.

Distribuido en varios municipios andaluces

El lote comenzó a distribuirse el pasado 11 de junio en establecimientos de Antequera, en la provincia de Málaga, y de Granada capital, Maracena, Láchar y Lanjarón, en Granada.

Por el momento, la información oficial no incluye establecimientos de municipios de la Subbética entre los puntos de distribución confirmados. No obstante, las autoridades aconsejan revisar el número de lote si se dispone de este producto en casa.

La Consejería ha ordenado su retirada de los canales de comercialización aplicando el principio de precaución y ha trasladado la información a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Qué deben hacer los consumidores

Salud Pública recomienda a quienes tengan en su domicilio alguna unidad del lote afectado que se abstengan de consumirla y la devuelvan al establecimiento donde fue adquirida.

Las personas que hayan ingerido el producto y presenten síntomas compatibles con la listeriosis, principalmente fiebre, vómitos o diarrea, deben acudir a un centro sanitario.

Las autoridades piden especial precaución a las mujeres embarazadas y recuerdan la importancia de extremar la higiene para evitar que el alimento pueda contaminar otros productos, utensilios o superficies de la cocina.

El Servicio de Control Oficial de Granada deberá verificar la retirada efectiva de todas las unidades afectadas.